

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre de los peticionarios: Salvador López Fernández y María Luisa Gutiérrez Florido.

D.N.I.: 4.103.703-C y 51.959.236-H respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 8 hectareas de huerto y riego por goteo de 2 hectáreas de pistachos.

Lugar de la toma: «Pero Véquez» (parcela 5, del polígono 16).

Caudal de agua solicitado: 0,5 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 1 l/s.

Volumen: 36.000 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Santo Domingo Caudilla (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santo Domingo Caudilla (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Santo Domingo Caudilla (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 252055/09.

Toledo 14 de julio de 2011.—El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

*N.º I.-7521*